

**Fernando Fernández-Llebrez**

**Sobre responsabilidades políticas y sus consecuencias.**

**El caso Cerdán.**

20 de junio de 2025.

Que andamos en tiempos complejos y complicados es una verdad como un templo y que el caso de corrupción que está marcando la agenda política del gobierno, y por el que se ve claramente afectado, es un elemento significativo de la mala situación de nuestra democracia, también lo es. Esto es así porque dicho caso afecta al núcleo esencial de nuestra ética democrática. Y lo es contando con la información que hoy tenemos, que ya es relevante; de ahí la importancia de actuar con cierta celeridad y ejemplaridad.

Hoy la situación es de un *impasse* notable en el gobierno, sujeto, además, a posibles nuevas informaciones que lo comprometerán aún más. La parálisis y el miedo es grande. Es tal el grado de incertidumbre que hay en el gobierno ante posibles novedades que un movimiento en falso llevaría todo al traste. Por eso, es también muy importante recuperar la iniciativa. Solo un milagro, que no se vislumbra en el horizonte, cambiaría este escenario. Al revés, lo probable, como decíamos, es su empeoramiento.

La cuestión es cómo abordar semejante conjunto de desmanes en una situación tan delicada como la actual. Una situación afectada por un claro caso de corrupción, de los de toda la vida, rodeado además de comportamientos machistas que nos indignan, típicos también de estas “sagas”.

Dada la mala situación considero que lo mejor es poner luces largas, levantar la vista y ser capaz de actuar con la mayor coherencia posible teniendo en cuenta el bien mayor que se pretende y se debe proteger, y que no es ni debe ser otro que la institucionalidad y la ética democrática. Pero vayamos por partes.

### **Sobre la responsabilidad política**

Comencemos delimitando si nos encontramos ante un caso de responsabilidad política o si tal categoría no sirve para dicha circunstancia. Para ello empecemos diferenciando la responsabilidad política de la jurídica o penal. Esta última afecta a si se han cometido delitos y serán los tribunales los que los señalen, y ahí siempre hay que partir y reconocer la presunción de inocencia hasta que los tribunales hablen. Pero haya o no responsabilidad jurídica, eso no hace innecesario hablar de la *responsabilidad política*. Esta viene delimitada por una serie de elementos que la enmarcan y que van más allá de los meramente jurídicos.

La responsabilidad política está relacionada con lo que Max Weber denominó la *ética de la responsabilidad*, pero también, como veremos a continuación, con la *ética de la convicción*, aunque Weber no estableciera dicha relación.

Comencemos por este segundo tipo de ética. Hay indicios suficientes para decir que tres personas del PSOE son responsables de “mordidas” y, por ende, han robado dinero público, lo que supone, supondría, una vulneración de la convicción ética según la cual está mal que se robe en general y en particular en las arcas públicas, ya sea para llevárselo al bolsillo particular o ya sea para financiar al partido.

El caso afecta a valores básicos del comportamiento democrático.

Ahora bien, la ética de la convicción concierne a quienes tienen un comportamiento inmoral, pero no tiene por qué ir más allá de ello pues cada persona ha de responder por sus actos y no por los de los demás.

Pero resulta que no solo de la ética de las convicciones vive la democracia. Es más, la ética característica de la actividad política es la ética de la responsabilidad. Esta está relacionada con la responsabilidad resultante de haber tomado ciertas decisiones que afectan a la política y que están relacionadas con comportamientos morales o inmorales. Aquí ya no es necesario que las personas implicadas se hayan llevado parte del “pastel”, pero sí que haya habido alguna responsabilidad política por parte de otras personas relacionadas con dicha praxis.

En este caso, hablamos de dos secretarios de organización del PSOE de la máxima confianza de Pedro Sánchez que fueron nombrados por él. Además, uno de ellos fue ratificado recientemente en su puesto como es el caso de Santos Cerdán. Y otro, fue ministro.

Por tanto, es difícil de eludir que no haya responsabilidad política por parte de Pedro Sánchez en la toma de tales decisiones. Es más, es un ejemplo característico de dicha forma de responsabilidad política.

Pongamos un ejemplo cercano. ¿Quién es el responsable político de que Koldo García compare a sus anchas por el Ministerio de Transportes? Pues obviamente José Luis Ábalos; pues en este caso, igual. De este modo, la responsabilidad política afecta indirectamente no solo a los implicados directamente en el caso de vulneración de la ética de la convicción, sino también a quienes han decidido dichos nombramientos.

De todo lo dicho se deriva que en el caso que nos ocupa Pedro Sánchez no comete un acto de inmoralidad en sus convicciones, hasta lo que sabemos hoy, ya que no hay indicios de que supiera que tales actos se estaban llevando a cabo, pero sí se puede constatar que tiene algún grado de responsabilidad política respecto del acto inmoral cometido. Negar esto sería negar la evidencia.

La cuestión, a partir de aquí, es qué significa en concreto ser responsable de dichos actos políticamente y cuál es la forma concreta de asumir dicha responsabilidad. Sobre este particular cabe tomar en consideración los siguientes aspectos.

### **Responsabilidad política y sus consecuencias**

*Lo primero* que hay que decir es que algún tipo de consecuencia para el implicado -en este caso Pedro Sánchez- ha de darse porque, si no, no se hablaría de responsabilidad política. Esto significa que de algún modo debe de repercutir sobre la propia acción del afectado si queremos que tenga algún sentido práctico esa responsabilidad y no sean palabras vacías de contenido.

Por tanto, asumir una responsabilidad política supone aceptar de alguna forma un coste en las responsabilidades políticas que se tienen. Se podrán tomar otras medidas que lo acompañen. Estas son importantes y necesarias y en ello están los dirigentes del PSOE con Sánchez a la cabeza. Medidas que pueden ser muy importantes, y lo son, y que deberán de referirse tanto al ámbito político como al

empresarial. Pero estas no evitan la necesaria asunción de responsabilidades directas por parte de la persona afectada.

Pretender decir que se asume una responsabilidad política a un coste cero de consecuencias, de tal modo que la responsabilidad sólo afecta a medidas externas al propio sujeto, es una forma inadecuada de asumir dicha responsabilidad. De hecho, es una forma de no asumirla de forma efectiva.

*Lo segundo* tiene que ver con la siguiente cuestión: ¿cuál debe de ser la medida exacta que enmarque bien dicha responsabilidad? Aquí hay una cuestión que queda sujeta a debate y que es preciso reconocer. Es verdad que no hay una exactitud plena entre dicha responsabilidad política y una única forma de actuar que lleve *necesariamente* a la medida que planteo en este texto. Por tanto, esto queda sujeto a debate. Pudiera ser que el abanico de posibilidades sea mayor que el planteado en estas breves notas. O tal vez no. Difícil es saberlo. Lo que sí parece claro es que *algo más* es necesario hacer. Con todo, lo que digo a partir de aquí hay que verlo como lo que “uno haría” en el caso de encontrarse ante tamaño problema. Con toda la prudencia indicada a este respecto, conviene señalar dos cuestiones.

Hay que recordar cómo llegó Pedro Sánchez a la Moncloa. Su acceso al Gobierno llegó tras una moción de censura, la primera que se gana en nuestra democracia, a raíz de un caso de corrupción del gobierno de Rajoy con la *Gürtel*, siendo la alternativa ganadora una opción “limpia” y con la misión de oxigenar las instituciones de corrupción. Esta génesis no es baladí y se corresponde con el alto listón puesto por el propio gobierno adquiriendo una fuerza notable desde el punto de vista de la ética democrática. Y aunque hayan pasado un par de elecciones desde entonces, dicho origen en el discurso de Sánchez ocupa un lugar destacado. Es preciso ser coherente con ese listón.

Del mismo modo hay que decir que es cierto que la respuesta dada por Sánchez a la actual crisis es diferente, de mayor calado y más satisfactoria, que la que ha solido dar el PP ante sus casos de corrupción. Aquí no hay discos duros rotos a martillazos, ni la negación de lo ocurrido ni nada por el estilo; ha sido una denuncia rápida y enérgica, no poniéndose de perfil. Y cabe recordar que esto se hace sin que haya sentencia alguna como sí la hubo con “la *Gürtel*” y otros tantos casos, por lo que el momento político no es idéntico, dándose cierta anticipación que es positiva.

Siendo todo esto verdad, también lo es que, por motivos varios, la respuesta política sigue siendo insuficiente. Esta es la clave de la cuestión. Y lo es para una parte de la ciudadanía, para una parte del PSOE y para los socios que sostienen al Gobierno, como muestran ya algunos sondeos como el del GESOP. He ahí la realidad: que, pese a lo hecho, esto no es suficiente para atajar la crisis por lo que se precisa de dar más pasos. Y es a esa cuestión a la que hay que responder. Y hacerlo desde la coherencia con el pasado, con lo que sea mejor para la democracia y con el sentido de la responsabilidad política que antes señalábamos. Es decir, se debería de hacer algo más en relación con su propio porvenir y su responsabilidad. A partir de ahí, caben distintas opciones.

Por un lado, están las medidas que afectan a sus responsabilidades gubernamentales, ya sea con una moción de confianza o con el adelanto de las elecciones. En ambos casos supone poner su cargo a disposición o bien de los parlamentarios o de la ciudadanía para restablecer la confianza. Si bien esto

podiera darse, creo que dicho ámbito de reflexión no actúa sobre lo específico del caso Cerdán. Hasta los audios y el informe de la UCO el caso era o bien el caso Koldo o bien el caso Ábalos. Pero a partir del miércoles pasado, el caso Cerdán incorpora una novedad que afecta más directamente al partido político, pues ahora atañe a la elección de sus dos secretarios de organización, siendo esto lo que pasa a primer plano de forma prioritaria. Ciertamente es que tiene repercusión gubernamental y parlamentaria, pero en el caso que nos ocupa es una derivada de una decisión enmarcada dentro del partido político. De hecho, hasta ese momento, que Ábalos fuera ministro, algo muy importante, no implicaba la necesidad de una respuesta mayor que la dada ya que no era ministro cuando se abrió su caso. Por tanto, primero habrá que ver cómo abordar la cuestión partidaria y luego analizar la consecuencia que ello tiene sobre la acción gubernamental. Así que dejemos aquí la cuestión gubernamental y detengámonos en el ámbito partidista.

Por otro lado, a este respecto está la asunción de responsabilidades en la forma de dimisión como secretario general del partido dado que esa es la función exacta desde la que nombra a sus dos secretarios de organización.

Esa dimisión sí supone establecer un cierto grado de coherencia entre lo dicho y lo hecho y entre lo ocurrido en el plano de la ética de la convicción y en el de la ética de la responsabilidad.

Siendo cierta la no exactitud entre responsabilidad y medida que antes señalábamos, sí es verdad que poner a disposición del partido dicho cargo sí se ajusta a una demanda de responsabilidad política acorde con lo acontecido. Cabe preguntarse si esta dimisión es adecuada o es excesiva. Por mi parte no sé qué otra medida podría suponer una asunción de responsabilidad política apropiada por parte de Sánchez, quedando abierto a otras posibles soluciones que no llego a vislumbrar en el momento actual, al margen de no repetir como candidato.

Si se diera dicho paso, este debería ir acompañado de la realización de un Congreso Extraordinario en el que lo más coherente éticamente, por el grado de implicación existente, sería renunciar a presentarse a las próximas elecciones abriendo un plazo de transición hasta la elección de un nuevo candidato o candidata que permitiera recomponer de nuevo la responsabilidad política y la ética de la convicción que se ha visto fracturada. Lo importante de esto es reconocer la crisis de confianza que se ha dado entre el líder y una parte de sus votantes y militantes, y la necesaria recomposición de dicha fractura política.

No se me escapa que dar este paso tiene consecuencias de cara a la parte gubernamental de la que hablábamos anteriormente, pues nos referimos al presidente del Gobierno en una democracia parlamentaria, el cual lo ha sido por ser el candidato del PSOE a la presidencia del gobierno.

Esto significa que una vez presentada su dimisión cabe optar o bien por una moción de confianza, con un nuevo candidato para recomponer la confianza perdida en el parlamento o bien ir directamente a elecciones para volver a restaurar la confianza que se ha roto en el proceso anterior. Aunque tanto lo uno como lo otro puede hacerse en un plazo determinado para garantizar la institucionalidad democrática. Y es aquí donde entra otro tipo de juicio que tiene que ver directamente con la política democrática.

## **Desafección política, crisis de confianza y democracia**

Este último juicio de análisis tiene que ver con lo que se ha roto y en qué sentido daña a la institucionalidad. Lo que se ha producido es una crisis de confianza que repercute sobre el conjunto de la institucionalidad democrática en cuanto genera una desafección democrática que actúa de forma negativa sobre los preceptos éticos políticos de las democracias actuales que presupone un grado de verosimilitud y confianza que sustenta el acuerdo político que significa la representación política. Es ese fino "hilo" el que se rompe en una crisis de confianza por motivos de corrupción y es ese "hilo" el que hay que restablecer que no afecta a tal o cual partido, sino al conjunto de la institucionalidad democrática.

Es decir, hemos de pensar en el interés general, con sentido de Estado democrático de lo que se ha roto y su recomposición, y no en el interés particular de una de las partes, sea la que sea.

Si el PSOE quiere recomponer de algún modo el daño hecho necesita hacer creíble que la limpieza llevada a cabo es real y verosímil y no solo un cambio de fachada. De lo contrario no servirá de nada haber dado estos pasos o cualquier otro. Y esto no debe ser visto como un elemento particular, que afecta solo al PSOE, sino que es preciso analizarlo como algo que repercute sobre el sentir general de la democracia. ¿En qué sentido? Que el PSOE lleve a cabo su ajuste de cuentas con lo hecho ayudará a volver a conectar con la ciudadanía y a luchar contra la desafección democrática ya que supone hacer algo que se necesita para recuperar la confianza, es decir, conlleva reconocer los errores propios de forma firme y contundente. Todo lo cual ayudará socavar la desafección política, que es una de las fuentes del poder de las formaciones antidemocráticas de la extrema derecha.

Esto incide en uno de los miedos justificados que ha señalado Sánchez de cara a la entrada de Vox en el gobierno, como lo es que ya esté en algunas CCAA y Ayuntamientos. Es lícito considerar las posibles consecuencias de los pasos planteados relacionados con la llegada de la extrema derecha al gobierno y su repercusión sobre la democracia. Comparto el temor del gobierno actual de cara a dicho peligro y no se me escapa que esto actúa como rémora a la hora de tomar ciertas decisiones. Pero el problema ético tratado no es de índole menor, además de considerar ~~considero~~ que igual la mejor forma de atajar dicho peligro sea ~~es~~ intentando actuar sobre las causas que lo podrán motivar -una de las cuales es la desafección que genera la corrupción- para así ganarle en el terreno electoral y no solo en el poselectoral una vez ya se haya votado (con legítimos "cordones sanitarios" que suscribo).

De este modo, recomponer la confianza política no solo le viene bien a la izquierda; también le debería venir bien, y quererlo, a la derecha democrática por la sencilla razón de que le viene mal a la extrema derecha ya que será esta la que se termine aprovechando de dicha desafección política. Y si la derecha democrática española no es capaz de ver dicho problema, entonces, eso significa que sus supuestos principios democráticos son muy frágiles.

Esto implica que la solución propuesta se debe ajustar a los tiempos que los problemas generales requieren, yendo más allá del interés partidario. Realmente a lo que estoy apelando no es algo nuevo en nuestra democracia. Ya hemos tenido una experiencia cercana en el tiempo para saber cómo actuar ante

situaciones críticas de esta u otra índole. Es preciso asumir que los actores políticos tienen que tener un tiempo para su recomposición como partes sustantivas de nuestro orden democrático, pues hablamos de un Estado de partidos. Ese tiempo fue el que se dio cuando se produjo un cambio en el liderazgo del PP tras la salida de Rajoy y el PSOE, como partido de Estado, respetó los tiempos para que tal proceso se llevara a cabo. ¿Nos imaginamos que en medio de esa crisis se hubieran convocado elecciones? ¿Qué se hubiera dicho y hecho? Por tanto, hay razones democráticas para darse un tiempo una vez que se han dado los pasos anteriores para que las partes se restablezcan y pueda darse la competencia electoral correspondiente.

Es así como el bien mayor de la institucionalidad democrática y su ética se convierten en un bien que ha de ser asumido por los sectores democráticos como un bien a proteger y ha de serlo en dos sentidos.

Por un lado, asumiendo la responsabilidad política de Sánchez con su dimisión como secretario general del PSOE, y lo que ello puede conllevar, y, por otro, buscando los canales democráticos más adecuados para la recomposición del acuerdo democrático que se ha roto o cuestionado debido a la desafección política producida.

Es haciendo estas dos cosas como protegemos a nuestra democracia de forma efectiva y dejando que, una vez que se den estas dos condiciones, sea la ciudadanía la que decida cómo proseguir y con qué rumbo hacerlo, para lo cual habrá que poner toda “la carne en el asador” para contener a la extrema derecha y a un posible gobierno de la derecha aliada con esta. Pero eso no se hará con la mera resistencia, sino proponiendo un proyecto de futuro mejor. Seguramente, esas elecciones no podrán ser ahora mismo, sino, digamos, dentro de un año, más o menos, y sin tener a Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, ni siquiera como candidato. Precio no menor el que paga por su responsabilidad política. Esto, además, les daría un balón de oxígeno a los actuales socios de gobierno para revalidar una cuestión de confianza en el supuesto de que se viera oportuna con un candidato provisional desde el que gobernar este tiempo hasta la nueva convocatoria electoral.

En todo caso, hay un par de preguntas importantes en todo esto. ¿Está el PSOE y Sánchez preparado para todo esto o es pedirle demasiadas peras al olmo? ¿Y el PP es capaz de estar a la altura democrática que se precisa para un momento como este? ¿Y el resto de las formaciones políticas democráticas? Por lo visto hasta ahora, el PSOE y el PP no están a dicha altura conformándose con un bochornoso “y tú más”. Hasta la fecha hay un insuficiente sentido de Estado democrático en sus proceder. Dar una respuesta a la altura de los tiempos es crucial para el provenir de la propia democracia y la mejor forma de protegerla. Nos va en ello la democracia.